# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2633797** 

#### **EXTRACTO**

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, Santiago, de fecha 08 de abril de 2025, ante mí, JORGE JUAN PEDRO SAINT-JEAN DOMIC, constituye Sociedad por Acciones: Razón Social: GLOBAL PRODUCCIONES SpA, pudiendo usar GLOBAL SpA. Objeto: Uno) La explotación, producción, prestación de servicios y asesorías para eventos y/o espectáculos artísticos, culturales y/o deportivos; la representación de cantantes, artistas y grupos musicales, ya sean nacionales o extranjeros; la contratación de artistas nacionales o internacionales, incluyendo en este último caso la gestión y obtención de las autorizaciones respectivas para que puedan actuar en el país y, en su caso, lograr los beneficios tributarios que procedan; capacitación en el ámbito artístico, cultural y/o deportivo; traslado de equipamientos y/o personas; todo lo anterior puede ser desarrollado por medios propios o de terceros; Dos) la inversión en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, de dineros y/o valores, muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven; Tres) Asociación en cualquiera de sus formas para el desarrollo de todos sus giros descritos pudiendo realizar cualquier negocio relacionado directamente con éstos; pudiendo, asimismo, constituir, adquirir o integrar como asociada o en cualquier otra forma, empresas, sociedades o asociaciones e instituciones de cualquier especie, tanto en Chile como en el extranjero y que persigan fines que se relacionen directamente con su propio giro; realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y contraer toda clase de obligaciones convenientes o necesarias para el cumplimiento de sus fines por cuenta propia o ajena; la comercialización, compraventa, importaciones, exportaciones, fabricaciones, reparaciones, distribución por cuenta propia o ajena; y comercializar cualquier tipo de bien, mueble o inmueble aunque no sea conexo al objeto social. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas; Cuatro) Cualquier otra actividad que diga relación con el objeto social sin limitación de ninguna especie. Administración y uso razón social: Jorge Juan Pedro Saint-Jean Domic, Capital: El capital social es la suma de \$10.000.000, divididos en cien acciones, nominativas, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas: don Jorge Juan Pedro Saint-Jean Domic suscribe en este acto, cien acciones de la sociedad, las que paga en este acto en dinero efectivo. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago. 09 de abril de 2025.